

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha Fijación: 08/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 025 2019 00302	Ejecutivo	CARMEN DEL ROSARIO BURBANO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud ACCEDE PETICION JUZGADO 11 LABORAL DE BOGOTA	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00293	Ordinario	LUZ ESTHER PATIÑO RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00293	Ordinario	LUZ ESTHER PATIÑO RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00311	Ordinario	MARIA ESPERANZA VELASQUEZ MOLANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00315	Ordinario	HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO	COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00323	Ordinario	MARIA NELLY FAJARDO ROBLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00325	Ordinario	ROSA MATEUS MATEUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00624	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	CLINICA JUAN N. CORPAS LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO ORDENA NOTIFICAR	05/03/2021	
11001 31 05 025 2020 00631	Ordinario	ANTONIS DE JESUS CALVO PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara impedimento declara impedimento ordena remitir Juzgado 26 laboral del Cto de Bogota.	05/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 221 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO

